

Plan Operativo de la Comisión para la Cooperación Ambiental

2009

Enero de 2009



Para mayor información visite:

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

393, rue St-Jacques Ouest, Bureau 200

Montreal (Quebec) Canadá H2Y 1N9

info@cec.org - www.cec.org

El presente Plan Operativo fue aprobado por las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.

Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	PRESUPUESTO PARA 2009.....	6
3	PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO.....	9
3.1	MARCO ESTRATÉGICO.....	9
3.2	PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS.....	10
3.2.1	Información para la toma de decisiones.....	10
3.2.2	Desarrollo de capacidades.....	11
3.2.3	Medio ambiente y comercio.....	12
3.3	PROYECTOS PARA 2009.....	13
3.3.1	Información ambiental.....	15
1.	Cartografía de Aspectos Ambientales de América del Norte.....	15
2.	Informe de Resultados y Desempeño de la CCA durante 2005-2010.....	16
3.3.2	Medio ambiente, comercio y sustentabilidad.....	16
3.	Evaluación Ambiental del TLCAN.....	16
4.	Apoyo para la Sustentabilidad Ambiental y la Competitividad Sectorial en América del Norte.....	16
5.	Aprovechamiento de las Fuerzas del Mercado en Favor de la Sustentabilidad.....	16
6.	Comercio, Transporte y Medio Ambiente.....	17
7.	Flujos Comerciales de los Productos Electrónicos Usados de América del Norte.....	17
8.	Comercio y Aplicación de la Legislación Ambiental.....	18
3.3.3	Contaminantes y salud.....	18
9.	Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas.....	18
10.	Monitoreo y Evaluación de los Contaminantes en América del Norte.....	19
11.	Mejoramiento de la Gestión de la Calidad del Aire en América del Norte.....	19
12.	Rastreo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte.....	20
3.3.4	Conservación de la biodiversidad.....	20
13.	Conservación de Especies y Espacios Marinos de Preocupación Común.....	20
14.	Conservación de la Mariposa Monarca y Fomento de Medios de Vida Sustentables.....	21
15.	Protección de las Áreas Prioritarias de Conservación ante Especies Exóticas Invasoras.....	21
16.	Recuperación de la Vaquita y Fomento de Medios de Vida Locales Sustentables.....	22
17.	Conservación de los Pastizales de América del Norte: Desarrollo de Capacidades para Conservar la Biodiversidad de los Pastizales del Norte de México.....	22
18.	Fortalecimiento de la Capacidad de Aplicación de la Legislación en Materia de Vida Silvestre.....	22
4	INFORMES DEL SECRETARIADO.....	24
5	EL PROCESO DE PETICIONES SOBRE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	25
6	APOYO INSTITUCIONAL.....	26
6.1	CONSEJO.....	26
6.2	COMITÉ CONSULTIVO PÚBLICO CONJUNTO.....	26
7	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....	27
8	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.....	30
8.1	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	30
	APÉNDICE A: DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA CCA PARA 2009.....	A - 1
	APÉNDICE B: DECLARACIÓN DE PUEBLA.....	B - 1
	APÉNDICE C: PLAN ESTRATÉGICO 2005-2010 DE LA CCA.....	C - 1

1 Introducción

En 2009 se celebrará el decimoquinto aniversario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y su convenio paralelo en materia de medio ambiente, el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). También en este año llegará a su conclusión el actual Plan Estratégico 2005-2010 de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA).

Por tanto, 2009 es un año fundamental para la CCA: ofrece la doble oportunidad, en el momento justo, tanto de hacer un balance de los avances en la instrumentación del innovador acuerdo ambiental paralelo del TLCAN —en particular, de las enseñanzas obtenidas luego de 15 años de dar seguimiento al impacto ambiental del libre comercio en América del Norte—, como de medir el avance del trabajo conjunto emprendido a partir de 1995.

Algunos proyectos que vienen de largo tiempo también llegarán a su fin en 2009. En ciertos casos, esto significará que se concluirán trabajos específicos sobre asuntos ambientales, especies y regiones ecológicas, incluidos los proyectos piloto, de investigación y de desarrollo de capacidades destinados a apoyar tales iniciativas. Entre los trabajos de la CCA que se tiene previsto finalizar en 2009 figuran los proyectos piloto de conservación marina a lo largo de la región de Baja California a Bering (incluido el apoyo destinado a los planes de acción de América del Norte para la conservación de la vaquita y otras especies marinas); la evaluación de riesgos en relación con especies exóticas invasoras; el apoyo para la realización de actividades de conservación a lo largo de la ruta migratoria regional de la mariposa monarca; el desarrollo de capacidades para asegurar que se institucionalice en México la capacitación sobre aplicación y cumplimiento de la legislación en materia de vida silvestre, y la capacitación sobre residuos peligrosos dirigida a inspectores de aduanas y ambientales.

En el futuro, las enseñanzas obtenidas, las redes de colaboración integradas y las oportunidades identificadas en el programa de trabajo conjunto de la CCA aportarán información para trabajos nuevos e innovadores, orientados a la protección y el mejoramiento del medio ambiente de América del Norte y, según proceda, basados en estrategias de mercado. En 2009, los logros incluirán:

- Formular una estrategia de América del Norte para la gestión de la calidad del aire.
- Identificar áreas de conservación prioritaria en *nuevas* regiones marinas (por ejemplo, el Ártico, el Atlántico o el golfo de México), reorientando la atención de la CCA a apoyar las acciones de conservación en nuevos entornos marinos ecológicamente importantes.
- Trazar estrategias con las cuales contribuir al *mejoramiento ambiental* del parque inmobiliario nuevo y del ya existente, aumentar el suministro de energía renovable y apoyar metas de conservación con beneficios recíprocos para el uso sustentable de la biodiversidad y el desarrollo económico.
- Apoyar al sector privado y las Partes en el logro de reducciones importantes en las emisiones de gases de efecto invernadero, así como contribuir a iniciativas de los sectores público y privado en relación con el cambio climático, lo que incluye facilitar el desarrollo de la energía renovable, la edificación sustentable y el transporte también sustentable en América del Norte.
- Publicar más de diez capas cartográficas del Atlas Ambiental de América del Norte, incluidos bosques, aguas subterráneas, especies invasoras, emisiones de gases de efecto invernadero y transporte transfronterizo de residuos peligrosos.

- Contribuir a un mayor desarrollo de un sistema de América del Norte para el monitoreo del cambio de suelo que permita caracterizar y visualizar los cambios anuales en la cobertura de suelos de la región con base en datos satelitales.
- Integrar una base de información concordante y comparable de América del Norte sobre sustancias químicas tóxicas de preocupación común, incluido el primer inventario general de sustancias químicas de México.

Por último, y con una perspectiva más a futuro, en 2009 el Consejo de la CCA dirigirá la elaboración de un nuevo plan estratégico para 2010-2015, que señalará el rumbo de la labor conjunta para los próximos cinco años a fin de proteger y mejorar el medio ambiente de América del Norte.

2 Presupuesto para 2009

El presupuesto de la CCA para 2009 se basa en las contribuciones de las Partes, cuyo total asciende a \$EU9 millones. Tal presupuesto operativo se complementa con el tiempo de personal y especialistas, así como otras contribuciones en especie de las Partes y los socios de los proyectos.

PRESUPUESTO DE LA CCA PARA 2009

DESCRIPCIÓN	Presupuesto para 2009 <small>(miles de dólares canadienses)</small>	Porcentaje del total
<u>INGRESOS</u>		
Contribuciones de las Partes <small>(\$EU9,000 a un tipo de cambio de \$EU1.04/\$CAN; tipo de cambio para 2008 a la par)</small>	9,360.0	
Intereses	100.0	
Superávit	2,996.1	
INGRESOS TOTALES	12,456.1	
<u>GASTOS</u>		
Programa de trabajo conjunto		
Proyectos	6,616.9	
Oficina de enlace en México	345.4	
Centro de información	36.0	
Manejo de la información ambiental de la CCA	40.0	
Planeación, monitoreo, evaluación y elaboración de informes	90.0	
	7,128.3	57.23%
Informe del Secretariado (artículo 13)	200.0	1.61%
Peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación (artículos 14 y 15)	808.1	6.49%
Apoyo al Consejo	303.8	2.44%
Apoyo al CCPC	471.0	3.78%
Comunicación y difusión	754.6	6.06%
Administración y gestión		
Oficina del director ejecutivo	178.2	
Apoyo administrativo externo (seguros, auditoría, asesoría fiscal, operaciones bancarias, asesoría legal)	256.0	
Reubicación, orientación y reclutamiento	150.0	
Gastos de operación (telecomunicaciones, renta, equipo, artículos de oficina)	1,093.0	
Salarios administrativos y de gestión	963.1	
	2,640.3	21.20%
Reserva para imprevistos	150.0	1.20%
GASTOS TOTALES	12,456.1	100.00%

Proyectos del programa de trabajo conjunto de la CCA para 2009

Nombre del proyecto		Presupuesto para 2009 (en miles de dólares canadienses, \$C)
Información ambiental		345.0
1	Cartografía de Aspectos Ambientales de América del Norte	180.0
2	Informe de Resultados y Desempeño de la CCA durante 2005-2010	165.0
Medio ambiente, comercio y sustentabilidad		1,366.0
3	Evaluación Ambiental del TLCAN	215.0
4	Apoyo para la Sustentabilidad Ambiental y la Competitividad Sectorial en América del Norte	125.0
5	Aprovechamiento de las Fuerzas del Mercado en Favor de la Sustentabilidad	
5A	Apoyo para el Crecimiento de la Edificación Sustentable	90.0
5B	Aumento de la Producción y Uso de Energía Renovable	105.0
5C	Conservación de la Biodiversidad por Conducto del Comercio	105.0
6A	Comercio, Transporte y Medio Ambiente	100.0
6B	Mejoramiento Ambiental de la Industria Automotriz de América del Norte	90.0
7	Flujos Comerciales de los Productos Electrónicos Usados de América del Norte	102.0
8	Comercio y Aplicación de la Legislación Ambiental	434.0
Contaminantes y salud		1,761.0
9	Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas	500.0
10	Monitoreo y Evaluación de los Contaminantes en América del Norte	405.0
11	Mejoramiento de la Gestión de la Calidad del Aire en América del Norte	405.0
12	Rastreo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte	451.0
Conservación de la biodiversidad		1,023.0
13	Conservación de Especies y Espacios Marinos de Preocupación Común	383.0
14	Conservación de la Mariposa Monarca y Fomento de Medios de Vida Sustentables	165.0
15	Protección de las Áreas Prioritarias de Conservación ante Especies Exóticas Invasoras	125.0
16	Recuperación de la Vaquita y Fomento de Medios de Vida Locales Sustentables	125.0
17	Conservación de los Pastizales de América del Norte: Desarrollo de Capacidades para Conservar la Biodiversidad de los Pastizales del Norte de México	150.0
18	Fortalecimiento de la Capacidad de Aplicación de la Legislación en Materia de Vida Silvestre	75.0
PROYECTOS		4,495.0
SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO		2,121.9
TOTAL DE PROYECTOS		6,616.9

3 Programa de trabajo conjunto

3.1 Marco estratégico

En este plan operativo se presenta la manera en que se alcanzarán las metas y objetivos de la CCA mediante la instrumentación de las actividades de los proyectos y otras iniciativas en 2009. Los planes operativos de la CCA se actualizan cada año, planeando los proyectos con un horizonte plurianual conforme al Plan Estratégico de la CCA en vigor (en este caso, 2005-2010; véase el apéndice C).

El Consejo de la CCA adoptó tres amplias prioridades para el programa de trabajo conjunto de la CCA, derivadas de la *Declaración de Puebla* de 2004 (apéndice B):

- *Información para la toma de decisiones*
- *Desarrollo de capacidades*
- *Medio ambiente y comercio*

A efecto de avanzar en estas áreas prioritarias, el Consejo adoptó el Plan Estratégico 2005-2010 de la Comisión para la Cooperación Ambiental (apéndice C), que comprende metas y objetivos específicos a cinco años, así como varias iniciativas plurianuales para alcanzarlos.

Las metas a cinco años establecidas para las tres prioridades son, respectivamente:

- Apoyar una mejor toma de decisiones suministrando información sobre los principales desafíos y oportunidades ambientales que se presentan en América del Norte.
- Fortalecer las capacidades de los tres países para la gestión de los asuntos ambientales de interés común.
- Fomentar políticas y acciones que ofrezcan beneficios comunes para el medio ambiente, el comercio y la economía.

El Plan Estratégico de la CCA y sus iniciativas se ejecutan por medio del presente programa de trabajo conjunto anual. Como se indica en el Plan, “[b]uscaremos el cumplimiento de estas prioridades complementarias mediante un esfuerzo integral. El desarrollo de la capacidad es una característica interna incorporada en los proyectos de las tres prioridades; los proyectos relacionados con información contribuirán también al logro de los objetivos en materia de comercio y medio ambiente. El diseño y la gestión de los diversos proyectos buscarán fortalecer estas relaciones”.

Por consiguiente, cada uno de los proyectos presentados en el Plan Operativo 2009 apoya el cumplimiento de una o más de las prioridades de la *Declaración de Puebla*. Para la adopción de los proyectos anuales, las Partes se guían por la aplicación de criterios de selección que aseguren que los proyectos respaldan estas prioridades con resultados tangibles y, cuando proceda, el ámbito de América del Norte. En muchos casos, los proyectos que aparecen en este plan representan la culminación de varios años de trabajo conforme al actual Plan Estratégico quinquenal. En 2009, como parte de la preparación de la CCA para su siguiente plan quinquenal, se publicará un análisis e informe generales sobre los logros específicos del Plan Estratégico 2005-2010.

El Consejo, como órgano rector de la CCA, aprueba y supervisa la ejecución del programa de trabajo. El Secretariado brinda apoyo técnico, administrativo y operativo al Consejo, así como a los comités y grupos establecidos por éste en la puesta en marcha del programa de trabajo conjunto. Durante la instrumentación de estos proyectos, el Consejo y el Secretariado realizan consultas permanentes con el CCPC y sectores interesados. Asimismo, la CCA está ampliando sus esfuerzos encaminados a la participación y creación de alianzas con el sector privado, al igual que con otras instituciones del sector público, a efecto de apalancar recursos y maximizar resultados.

3.2 Prioridades programáticas

A continuación se presenta un resumen de las prioridades programáticas de la CCA a largo plazo y de los proyectos planeados para 2009 a efecto de cumplirlas. Las descripciones detalladas de los proyectos, incluidas sus correspondientes tareas de instrumentación y presupuestos, aparecen en el apéndice A.

3.2.1 Información para la toma de decisiones

Para resolver los problemas ambientales de alcance regional que afectan a América del Norte, los responsables de las decisiones en todos los niveles de los tres países necesitan disponer de la mejor información a fin de establecer objetivos, aplicar soluciones y supervisar la eficacia y eficiencia de sus decisiones.

Con este fin, la CCA trabaja en iniciativas para incrementar la comparabilidad, la confiabilidad y la compatibilidad de la información nacional y regional, y ha comenzado a integrar y vincular bases de datos y redes de información multinacionales en campos como emisión de contaminantes, integridad ecológica y relaciones entre medio ambiente y comercio. Este trabajo continúa en 2009 y supone también la formulación de normas y metodologías comunes para integrar las diversas actividades relacionadas con la información y los mecanismos de registro empleados en América del Norte. En todo este proceso, la CCA se asegura de que sus productos científicos y su información sean de la más alta calidad.

La meta de la CCA consiste en apoyar una mejor toma de decisiones mediante el suministro de información sobre los principales desafíos y oportunidades ambientales que enfrenta América del Norte. Sus objetivos quinquenales (2005-2010) son:

- Fortalecer la capacidad de los responsables de las decisiones de América del Norte para comprender los asuntos ambientales de preocupación común de la región.
- Establecer un marco de información y conocimiento sobre medio ambiente para América del Norte.
- Integrar la información necesaria para describir el estado del medio ambiente en América del Norte e identificar tendencias y problemas incipientes.
- Hacer más accesible la información ambiental para facilitar las acciones locales, nacionales y regionales.

Los resultados previstos para 2009 en apoyo de estos objetivos incluyen:

- Una estrategia de América del Norte para la gestión de la calidad del aire y la recopilación de datos a escala regional sobre calidad del aire y emisiones atmosféricas a fin de apoyar la toma de decisiones en la materia.
- La divulgación por medio de la página del Atlas Ambiental de América del Norte, en el sitio web de la CCA, de más de diez nuevas capas cartográficas temáticas ambientales de la región, que incluirán cobertura de suelo, bosques, aguas subterráneas, especies invasoras, emisiones de gases de efecto invernadero y centrales eléctricas.
- Mayor desarrollo de un sistema de América del Norte para el monitoreo del cambio de suelo a fin de caracterizar y visualizar los cambios anuales en la cobertura de suelos de América del Norte con base en datos satelitales.

- La compilación y divulgación de datos integrados de América del Norte sobre emisión y transferencia de contaminantes químicos.
- La actualización de la base de datos sobre el perfil de emisiones atmosféricas de las centrales eléctricas en América del Norte, incluidos contaminantes atmosféricos de criterio y emisiones de gases de efecto invernadero.
- La integración de una base de información concordante, comparable y compatible sobre sustancias tóxicas de preocupación común en América del Norte.
- El fomento de procesos concordantes y validados a escala regional para el monitoreo y la evaluación de sustancias químicas que afectan el medio ambiente y la salud humana.
- La identificación de una posible red de áreas de conservación prioritaria en nuevas regiones marinas ecológicamente importantes del Ártico, el Atlántico o el golfo de México.
- Apoyo al trabajo que la Comisión de Libre Comercio (CLC) del TLCAN realiza a fin de responder a las mayores presiones que se ciernen sobre la competitividad comercial de América del Norte mediante la elaboración de informes sobre la importancia de la sustentabilidad ambiental para la competitividad en nuestra región.

3.2.2 Desarrollo de capacidades

La meta de la CCA es fortalecer las capacidades de los tres países para manejar problemas ambientales de preocupación común. Con particular atención en México, sus objetivos quinquenales (2005-2010) son cooperar a fin de:

- Fortalecer las capacidades, en donde así se requiera, para mejorar el cumplimiento de la legislación sobre vida silvestre.
- Mejorar el desempeño ambiental del sector privado mediante estrategias modelo de cumplimiento de la legislación ambiental.
- Fortalecer las capacidades para conservar las especies y hábitats de preocupación común mediante, entre otras cosas, el desarrollo de capacidades de planeación, monitoreo y manejo, con la participación de todos los sectores interesados pertinentes.
- Fortalecer la capacidad de las Partes para evaluar y manejar sustancias químicas de preocupación.

Los resultados previstos para 2009 en apoyo de estos objetivos incluyen:

- La conclusión de la iniciativa trianual de la CCA destinada a apoyar la institucionalización en México de un programa de capacitación para el mejoramiento continuo de su personal dedicado a la aplicación y cumplimiento de la legislación en materia de vida silvestre.
- La conclusión de los componentes sobre fuentes fijas, móviles y de área del Inventario Nacional de Emisiones Atmosféricas de México y el desarrollo de capacidad adicional en ese país para monitorear el aire ambiente y facilitar la metodología y los análisis compatibles con los de Canadá y Estados Unidos.
- El desarrollo de la capacidad en México para participar en el monitoreo y la evaluación ambientales de sustancias nocivas para la salud humana, lo que incluye la validación en laboratorio y el aseguramiento de financiamiento internacional a largo plazo.

- La integración de un inventario de sustancias químicas para México compatible con los programas de inventario vigentes en Canadá y Estados Unidos.
- Capacitación dirigida a funcionarios de aduanas y ambientales para que, a partir del 1 de enero de 2010, se aplique plenamente la prohibición mundial del consumo y producción de clorofluorocarbonos (CFC).
- Mejoramiento de la coordinación entre funcionarios de aduanas y de aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental, a fin de combatir las importaciones que incumplen la legislación y el tráfico ilegal de especies protegidas y vida silvestre.
- Capacitación dirigida a los pescadores locales: en las zonas críticas de anidación de la tortuga laúd, sobre el uso de artes de pesca respetuosas del medio ambiente y técnicas de desenmalle, y en el Alto Golfo de California, para apoyar la recuperación de la vaquita mediante el uso de artes de pesca sustentables.

3.2.3 Medio ambiente y comercio

Fomentar una mejor comprensión de las relaciones entre medio ambiente y comercio es una de las razones medulares por las que se creó la CCA. A medida que la economía de América del Norte se integra cada vez más, aumenta la necesidad de anticipar y atender las preocupaciones ambientales relacionadas con el mayor comercio. Entre estas preocupaciones figura la necesidad de apartar el crecimiento económico de los efectos ambientales negativos.

La meta de la CCA es fomentar las políticas y acciones que arrojan beneficios comunes para el medio ambiente y el comercio. Sus objetivos quinquenales (2005-2010) consisten en:

- Acrecentar el comercio de productos y servicios *verdes* de América del Norte con miras a mejorar la protección ambiental, fomentar el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, eliminar barreras al comercio y aplicar estrategias de mercado.
- Aumentar la capacidad de los tres países para identificar y atender las preocupaciones ambientales relacionadas con el intercambio comercial, a fin de lograr beneficios mutuos para el medio ambiente y el comercio, y mejorar la colaboración entre los tres países en estas áreas.
- Ampliar la comprensión de los vínculos entre medio ambiente y comercio, y así fomentar la coherencia de las políticas en los ámbitos tanto nacional como regional de América del Norte.
- Mejorar la coordinación regional y nacional, incluida la coordinación entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, mediante la colaboración continua entre funcionarios de medio ambiente y comercio.

Los resultados previstos para 2009 en apoyo de estos objetivos incluyen:

- Apoyo al trabajo que la Comisión de Libre Comercio del TLCAN realiza para responder a las presiones mayores que se ciernen sobre la competitividad comercial de América del Norte, mediante la presentación de informes sobre el vínculo entre sustentabilidad ambiental y competitividad de la región.
- El fomento de políticas y acciones para contribuir al desarrollo de la capacidad de América del Norte en materia de energía renovable y facilitar el acceso a las redes de transmisión.
- Impulso del crecimiento de la edificación sustentable mediante el examen de las oportunidades para que los propietarios de edificaciones y los promotores inmobiliarios tengan acceso a las nuevas fuentes de inversión derivadas de los instrumentos financieros del mercado del carbono y la eliminación de barreras al comercio.

- La conclusión de un análisis de las más destacadas empresas ecológicas de América del Norte, en particular las relacionadas con la conservación de la biodiversidad, y mejoramiento de los recursos en línea para apoyar a los empresarios con responsabilidad ambiental.
- Apoyo para que las asociaciones de corredores de comercio de América del Norte mejoren ambientalmente el transporte y alcancen objetivos ambientales regionales.

3.3 Proyectos para 2009

Con el propósito de avanzar en las tres prioridades de Puebla de la CCA, las Partes han adoptado las metas y objetivos específicos a cinco años recién referidos. Asimismo, la Comisión ha desarrollado una serie de iniciativas plurianuales para alcanzar dichos objetivos. Con base en la experiencia y en los resultados obtenidos a la fecha, estas iniciativas incluyen una labor integrada para producir resultados concretos. Mientras que los proyectos individuales del programa conjunto de la CCA pueden cambiar de un año a otro, los objetivos seguirán siendo los mismos durante la vigencia del Plan Estratégico 2005-2010.

En el siguiente cuadro se presenta la manera en que cada actividad apoya los objetivos específicos a cinco años indicados en el Plan Estratégico 2005-2010 de la CCA.

En 2009, la CCA perseguirá sus objetivos y metas por medio de los proyectos mencionados en los siguientes apartados.

Nota: En el apéndice A se incluye una descripción completa de cada uno de los proyectos y las actividades a escala de tareas para 2009.

3.3.1 Información ambiental

El suministro de información de alta calidad es una parte fundamental del mandato de la CCA. Los productos de información, el intercambio de datos y análisis fundamentales, y las medidas para potenciar la calidad, la comparabilidad y la compatibilidad de la información nacional y subregional son características comunes a los proyectos de la CCA. En 2009, la Comisión continuará mejorando los productos y servicios de información que son centrales en sus operaciones.

1. Cartografía de Aspectos Ambientales de América del Norte

El objetivo primordial de este proyecto es permitir la visualización de la información ambiental de América del Norte a través de mapas. Esto se logrará mediante el desarrollo continuo del Atlas Ambiental de América del Norte, de formato digital. Este proyecto aumentará la conciencia respecto de los temas ambientales que tienen dimensión regional, agregará valor a otros proyectos de la CCA, proporcionará un marco georreferencial a los datos ambientales y forjará redes de colaboración entre las dependencias cartográficas asociadas mediante el trabajo conjunto en la integración de mapas base o capas cartográficas armonizadas de interés mutuo.

El desarrollo del Atlas Ambiental de América del Norte, de formato digital, continuará en 2009 en varias áreas que comprenden las siguientes tareas:

- Elaborar nuevas capas cartográficas de temas ambientales continuas, armonizadas y basadas en consensos, entre las que se incluyen cobertura de suelo, bosques, aguas subterráneas, especies exóticas invasoras, emisiones de gases de efecto invernadero y centrales eléctricas. Con esta tarea se busca también mejorar la utilidad de los productos informativos de la CCA mediante, por ejemplo, la creación de herramientas cartográficas interactivas empleando Google Earth y Google Maps, en vinculación con las iniciativas de la CCA relacionadas con la calidad del aire y el RETC.
- Apoyar el desarrollo del Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura de Suelo de América del Norte (SMCCSAN), en el que se utilizarán datos de detección remota y un sistema armonizado de clasificación de cobertura de suelo para generar mapas de cobertura de suelo con una resolución de celda de 250 metros.
- Fortalecer la capacidad de la CCA para usar fuentes de información con el máximo beneficio, con particular énfasis en la información integrada, con georreferencias o basada en SIG. En 2009, por ejemplo, uno de los resultados previstos sería la cartografía de sitios con un posible impacto en especies de aves y murciélagos como consecuencia de la producción de energía eólica, según se determina en la correspondiente actividad del proyecto del Secretariado sobre energía renovable.
- Compatibilizar los principales conjuntos de datos de que dispone la CCA con el Marco del Atlas de América del Norte.
- Seguir fortaleciendo la colaboración entre las dependencias cartográficas y ambientales asociadas de los tres países.

2. Informe de Resultados y Desempeño de la CCA durante 2005-2010

El año 2009 representa el último de actividades en apoyo de los objetivos específicos expresados en el Plan Estratégico 2005-2010 de la CCA. Como parte de este proyecto se preparará un informe completo sobre los resultados y logros de la Comisión en el cumplimiento de dicho plan de acción quinquenal. Tal informe-evaluación proporcionará al Consejo, el CCPC y el Secretariado una base analítica para definir las metas, los objetivos y los indicadores de desempeño por incluir en el próximo plan estratégico de la CCA para 2010-2015. Se elaborará un resumen preliminar de alto nivel para su consideración en la Sesión de Consejo de 2009.

3.3.2 Medio ambiente, comercio y sustentabilidad

Al crear la CCA, Canadá, Estados Unidos y México reconocieron los crecientes vínculos económicos y sociales entre los socios del TLCAN y acordaron fomentar el desarrollo sustentable con base en la cooperación y en políticas ambientales y económicas de apoyo mutuo. La meta de la CCA para 2005-2010 es impulsar políticas y acciones que arrojen beneficios comunes para el medio ambiente, el comercio y la economía.

3. Evaluación Ambiental del TLCAN

La evaluación ambiental permanente del TLCAN es una piedra angular en el trabajo de la CCA. En este proyecto se monitorearán los efectos ambientales del TLCAN y se ampliará la comprensión de los vínculos entre medio ambiente y comercio para promover la coherencia de las políticas, a escala tanto nacional como regional, en América del Norte. El proyecto también tiene el objetivo de apoyar la colaboración y el intercambio de información permanentes entre funcionarios de comercio y medio ambiente de los tres países, con miras a mejorar la coordinación regional y nacional, lo que incluye la coordinación entre la CCA y la CLC del TLCAN.

La actividad del proyecto para 2009 consistirá en integrar un grupo independiente de expertos que tendrá como propósito consolidar la gran cantidad de investigaciones y documentación de la CCA sobre los efectos ambientales de la liberalización comercial e iniciar la preparación de un informe completo sobre el TLCAN a 15 años de vigencia.

4. Apoyo para la Sustentabilidad Ambiental y la Competitividad Sectorial en América del Norte

Este proyecto se propone profundizar en el conocimiento y las reflexiones de política sobre el vínculo entre sustentabilidad ambiental y competitividad en América del Norte, a fin de impulsar políticas y acciones que resulten en mejoras en el desempeño tanto ambiental cuanto económico.

Con base en el análisis en curso de este trabajo, en 2009 se prevé concluir y poner a disposición de las Partes un informe integral sobre sustentabilidad ambiental y competitividad en América del Norte.

5. Aprovechamiento de las Fuerzas del Mercado en Favor de la Sustentabilidad

Con el propósito de impulsar políticas y acciones que amplíen el uso de las fuerzas del mercado como impulsores para el logro de mejoras ambientales, con atención en energía renovable, edificación sustentable y biodiversidad, este proyecto ayudará a promotores inmobiliarios y empresarios interesados en la conservación y en alcanzar esta meta mundial mediante la identificación de las barreras comerciales y de otra índole que dificultan la entrada en los mercados, así como facilitando el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y evaluando las condiciones

necesarias para aumentar la escala de los mercados emergentes. Los componentes específicos del proyecto:

- Fomentarán políticas y acciones para fortalecer la producción y el uso de energía renovable en América del Norte, atendiendo las barreras de mercado y aumentando la capacidad regional de generación, transmisión y consumo de energía renovable.
- Impulsarán la adopción de prácticas de edificación sustentable mediante la evaluación de las barreras de mercado y los obstáculos comerciales que afectan productos, tecnología e inversión financiera para la edificación —construcciones nuevas y remodeladas— en toda América del Norte.
- Permitirán concluir un análisis sobre las más destacadas empresas ecológicas de América del Norte, en particular las relacionadas con la conservación de la biodiversidad, y mejorar los recursos en línea para apoyar a los empresarios con responsabilidad ambiental.

6. Comercio, Transporte y Medio Ambiente

Este proyecto tiene dos componentes. El primero consiste en apoyar el desempeño ambiental de los *corredores de comercio* de América del Norte y fomentar el cumplimiento por parte del sector transportista de la reglamentación ambiental relacionada con el comercio. El segundo trata de apoyar al sector automotriz de América del Norte en la promoción de políticas y acciones que arrojen beneficios recíprocos para el medio ambiente, el comercio y la economía con el establecimiento de una Alianza de América del Norte en Favor del Medio Ambiente.

Las principales actividades para 2009 serán:

- Trabajar con las asociaciones de comercio y corredores de transporte de América del Norte en el mejoramiento de la planeación y el desempeño del transporte, lo que incluye un proceso de consulta con los principales actores.
- Elaborar una guía de América del Norte para el mejoramiento ambiental de las cadenas de abasto de la industria automotriz, guía que —se prevé— sea evaluada y en su momento adoptada por los actores que forman parte del sector automotriz.
- Concluir el establecimiento de una alianza regional para mejorar ambientalmente las cadenas de abasto del sector automotriz en su conjunto, brindando apoyo para un consumo, producción y comercio más sustentables en América del Norte.

7. Flujos Comerciales de los Productos Electrónicos Usados de América del Norte

Los desechos electrónicos constituyen una de las categorías de residuos de más rápido crecimiento en todo el mundo. Asegurar el manejo ambientalmente adecuado del equipo electrónico al final de su ciclo de vida es un asunto de importancia, cuya eficacia se ve afectada por el movimiento transfronterizo de productos y componentes electrónicos desechados, en especial de los países desarrollados a los países en desarrollo. Por tanto, un desafío para el manejo eficaz de los productos electrónicos usados se relaciona con la disponibilidad de información sobre sus flujos comerciales: los complejos canales, al interior y fuera de América del Norte, a través de los cuales se exporta el equipo electrónico usado para su disposición, reciclaje, reutilización o reacondicionamiento. A la fecha, ninguna organización ha llevado a cabo una recolección sistemática y relativamente completa de datos sobre los flujos de productos electrónicos usados de América del Norte, ni tampoco existe información al respecto que goce de un amplio reconocimiento.

Contar con datos sobre las importaciones y exportaciones de productos electrónicos usados contribuiría a la formulación de políticas en los tres países y a la identificación de los asuntos más relevantes sobre la manera en que este sector debe regirse. La finalidad de este proyecto es caracterizar o cuantificar los flujos de productos electrónicos usados al interior de América del Norte,

así como entre esta región y el resto del mundo. Conscientes de que la complejidad del tema y la falta de información al respecto pueden limitar la caracterización y cuantificación eficaces de los flujos comerciales, como primera fase del proyecto se hará un estudio de viabilidad de alcance limitado sobre productos electrónicos usados, a fin de evaluar las oportunidades y los desafíos para una caracterización eficaz de los flujos comerciales de este tipo de productos en América del Norte.

8. Comercio y Aplicación de la Legislación Ambiental

Este proyecto tiene por objeto:

- Hacer expedito el movimiento de materiales legales a través de las fronteras, lo que incluye el apoyo a los esfuerzos trinacionales de las Partes para instrumentar el plan sobre fronteras inteligentes e iniciativas relacionadas.
- Prevenir y, en las zonas fronterizas, detener los embarques ilegales de residuos y materiales peligrosos, sustancias agotadoras de la capa de ozono, especies protegidas y de la vida silvestre, y otros materiales ilegales que pudieran amenazar la salud humana o el medio ambiente en los territorios de las Partes signatarias del TLCAN.
- Mejorar las capacidades de aplicación de la legislación para asegurar que las personas o entidades que realizan o intentan realizar tales embarques ilegales sean debidamente sancionadas, así como para fomentar el manejo adecuado de los residuos peligrosos.

El proyecto ayudará a eliminar del comercio materiales nocivos para la salud humana y el medio ambiente y permitirá su manejo adecuado. También ayudará a establecer reglas del juego equitativas para las empresas de los tres países al contribuir a asegurar que se sigan acciones judiciales contra las violaciones de la legislación ambiental. Por último, el proyecto posibilitará el intercambio electrónico de datos sobre *notificaciones* y *autorizaciones* de exportación para mejorar la aplicación de la legislación.

3.3.3 Contaminantes y salud

Cada vez se tiene una mejor comprensión de los vínculos entre la actividad económica y sus repercusiones en la salud humana y de los ecosistemas. También resulta más evidente la necesidad de la cooperación regional a fin de resolver asuntos de preocupación común para Canadá, Estados Unidos y México. La CCA desempeña un papel fundamental como catalizador de esta cooperación. Varios de los proyectos de la CCA para 2009 contribuirán a apoyar iniciativas conjuntas encaminadas a mejorar la calidad del aire y el manejo de sustancias químicas, a escala de América del Norte, y así prevenir o corregir los efectos adversos de la contaminación en la salud humana y de los ecosistemas.

9. Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas

La iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) proporciona un marco para la cooperación regional en lo que respecta al manejo adecuado, en todo su ciclo de vida, de la gama completa de sustancias químicas de preocupación común, mediante la prevención y control de la contaminación, así como la reducción de sus fuentes.

En 2009, la instrumentación continuada de los planes de acción regional de América del Norte (PARAN) sobre mercurio y el lindano, al igual que la integración de iniciativas de reducción de riesgos para dioxinas, furanos y hexaclorobenceno (D-F-HCB), irá acompañada de la formulación y ejecución de nuevas estrategias para aumentar la cooperación en el manejo de sustancias químicas entre Canadá, Estados Unidos y México. Una actividad prioritaria será continuar con los trabajos

para integrar un inventario nacional de sustancias químicas de México.

10. Monitoreo y Evaluación de los Contaminantes en América del Norte

El objetivo de este proyecto es ayudar a las Partes a elevar la comparabilidad, confiabilidad, relevancia y disponibilidad de datos e información sobre las sustancias tóxicas en el medio ambiente de América del Norte. En concreto, busca mejorar la generación y el manejo de la información necesaria para identificar y evaluar las tendencias y preocupaciones relativas a los contaminantes y los factores de presión que afectan al medio ambiente y la salud humana.

Este proyecto apoyará también a las Partes en el cumplimiento de sus objetivos internacionales compartidos en materia de manejo adecuado de sustancias químicas. El proyecto fomenta e impulsa la cooperación y la acción colectiva en la planeación, realización y registro de información de estudios de referencia, así como el monitoreo, modelización e investigación sobre el estado, las tendencias y los efectos de las sustancias persistentes y tóxicas.

El núcleo del proyecto es la integración de información con bases científicas para la toma de decisiones y el desarrollo de capacidades mediante la cooperación regional e internacional en iniciativas de medición, monitoreo y evaluación de las sustancias tóxicas en toda la región. Una parte central continuará siendo asegurar y controlar la calidad tanto de los análisis químicos como de los datos resultantes.

Los principales productos de este proyecto en 2009 incluyen el desarrollo y la puesta en marcha de una red trinacional integrada de monitoreo; la promoción de infraestructura sustentable para el monitoreo ambiental y el biomonitoreo humano en México, así como apoyo para formular una propuesta de financiamiento que México pueda presentar a una institución financiera internacional con miras a mantener su trabajo de monitorio en curso.

Se elaborarán y emprenderán múltiples iniciativas trilaterales de monitoreo de contaminantes, incluidos mercurio en aire y agua, lindano en productos lácteos, emisiones de dioxinas y furanos de sectores específicos, y PBDE en humanos y en el medio ambiente. Los datos de estos proyectos permitirán la elaboración de mapas base y mapas de puntos críticos de las sustancias tóxicas persistentes, y apoyarán a los responsables de las decisiones, aportándoles la información que requieren para la orientación de políticas nacionales y trilaterales.

Este proyecto apoya los objetivos generales de la iniciativa de la CCA para el manejo adecuado de las sustancias químicas y contribuirá a crear una base compatible de información que sirva a las Partes para tomar decisiones informadas.

11. Mejoramiento de la Gestión de la Calidad del Aire en América del Norte

Este proyecto ofrecerá un panorama más completo de la calidad del aire y las emisiones atmosféricas en América el Norte para apoyar la toma de decisiones al respecto en los tres países. Ello se logrará identificando las necesidades de las Partes en cuanto a información y capacidades en relación con la calidad del aire; ayudando a asegurar que se cuente con la capacidad para integrar información y programas comparables sobre calidad del aire para toda la región; elaborando productos informativos en los que se identifiquen las tendencias y problemas incipientes, y apoyando con información la toma de decisiones relevantes para los intereses ambientales compartidos de las Partes.

El principal logro que se planea para 2009 como resultado de este trabajo es la conclusión y adopción por parte del Consejo de la CCA de la Estrategia 2010-2015 para la Calidad del Aire de América del Norte, con base en la *Visión para mejorar el manejo de la calidad del aire* aprobada por el Consejo en 2007 y la evaluación integral de los inventarios de emisiones atmosféricas de América del Norte y las redes de monitoreo de aire ambiente terminada en 2008.

Un resultado directo de este trabajo será la preparación de una estrategia para enriquecer el manejo de la calidad del aire en América del Norte en la que se definan los objetivos, tareas, infraestructura y recursos asociados necesarios para alcanzar la comparabilidad entre los sistemas de monitoreo de la calidad del aire y los inventarios de emisiones de los tres países. En 2009, como parte de este proyecto también se concluirá la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de México, de manera que sea totalmente compatible con las herramientas y metodologías empleadas en Canadá y Estados Unidos, y se pondrá al día la base de datos de la CCA sobre emisiones de las centrales eléctricas, lo que permitirá rastrear los cambios en las emisiones, evaluar la comparabilidad de los cálculos de las emisiones y disponer de información de referencia para las iniciativas binacionales y trinacionales de manejo de la calidad del aire.

12. Rastreo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte

Los objetivos del proyecto son compilar y difundir información sobre las cantidades, las fuentes y el manejo de los contaminantes tóxicos derivados de las actividades industriales en América del Norte, así como impulsar el uso de esta información para la elaboración de iniciativas sólidas que den como resultado la reducción de las emisiones y transferencias industriales de contaminantes de preocupación en la zona.

Además de publicar *En balance* y aumentar la accesibilidad y calidad analítica de la información presentada mediante *En balance en línea*, la CCA continuará trabajando con funcionarios de Canadá, Estados Unidos y México a efecto de mejorar la recopilación de datos, la comparabilidad y la calidad de los sistemas de registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) en América del Norte. De hecho, 2009 será el tercer año de análisis trilateral sobre emisiones y transferencias de contaminantes, con datos de cada uno de los tres países. Asimismo, como parte de este proyecto se seguirán examinando medios innovadores para mejorar el proceso de recopilación, almacenamiento y acceso de los datos del RETCAN, a fin de incrementar su utilidad en los actuales o futuros proyectos o aplicaciones (por ejemplo, *En balance en línea*, cartografía para el Atlas de América del Norte y otros informes específicos de los programas de la CCA).

3.3.4 Conservación de la biodiversidad

La CCA tiene una larga historia de fortalecimiento de la colaboración entre Canadá, Estados Unidos y México para llevar adelante la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad de América del Norte. En 2009 los siguientes proyectos impulsarán las acciones en curso que los tres países, al igual que muchos otros aliados en la conservación, realizan con objeto de proteger algunas de las especies más importantes de América del Norte y los hábitats que las sustentan.

13. Conservación de Especies y Espacios Marinos de Preocupación Común

Este proyecto ha ayudado a las Partes a consolidar la base de conocimientos y reforzar sus capacidades de actuación a escala subcontinental para la conservación de las especies y hábitats prioritarios en una región de suma importancia ecológica en América del Norte.

El año de 2009 representa la culminación del proyecto piloto sobre áreas marinas prioritarias en la región de Baja California al mar de Bering (B2B, por su acrónimo en inglés), así como de los planes de acción de América del Norte para la conservación de especies (PAANC) relacionados, bajo el auspicio de la CCA. Luego de la instrumentación exitosa de la Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte (RAMPAN), la CCA estará en posición de ampliar el enfoque de la RAMPAN hacia otros ecosistemas oceánicos compartidos (por ejemplo, regiones del Ártico, el Atlántico y el golfo de México).

14. Conservación de la Mariposa Monarca y Fomento de Medios de Vida Sustentables

Las actividades de este proyecto en 2009 están encaminadas a apoyar la instrumentación continua del Plan de Acción de América del Norte para la Conservación de la Mariposa Monarca (PANCM), concluido y presentado al Consejo de la CCA en 2008.

El PANCM tiene por objeto mantener sanas las poblaciones de mariposa monarca e intactos sus hábitats a lo largo de su ruta migratoria en América del Norte. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de una red trilateral de áreas protegidas para la mariposa monarca; las diversas acciones de monitoreo a lo largo de su ruta migratoria por Canadá, Estados Unidos y México, y, en lo posible, la realización de actividades de desarrollo sustentable en aprovechamiento de las fuerzas del mercado para fomentar la conservación de los hábitats hibernación y de la ruta migratoria, al tiempo que se favorecen mejores medios de vida junto con las comunidades locales.

Las actividades que la CCA pondrá en marcha en 2009 incluyen:

- Elaborar un plan de acción para identificar y abordar estrategias de mercado sustentables que contribuyan a las iniciativas de conservación y el mejoramiento de los medios de vida locales.
- En asociación con comunidades y organizaciones locales, apoyar actividades económicas sustentables y dirigidas en la zona donde se ubican los sitios de hibernación en México, concebidas para respaldar iniciativas de conservación de los hábitats y mejorar los medios de vida locales.
- Continuar apoyando los trabajos de monitoreo trinacionales para integrar una base de conocimientos sobre el hábitat de la mariposa monarca, sus niveles de población y su distribución que contribuya a la toma de decisiones informadas (mediante apoyos específicos a las iniciativas locales de monitoreo y la formulación de criterios comunes para el intercambio de datos).

En 2009 concluirán las actividades encabezadas por la CCA en apoyo del PANCM, cuya instrumentación ulterior y continua contará con el respaldo de autoridades en materia de conservación, comunitarias y locales a lo largo de toda la ruta migratoria internacional de la mariposa monarca.

15. Protección de las Áreas Prioritarias de Conservación ante Especies Exóticas Invasoras

El objetivo de este proyecto es contribuir a la protección de las regiones prioritarias para la conservación de América del Norte frente a los efectos perniciosos de las especies exóticas invasoras (EEI).

Como parte del proyecto se hará un balance del trabajo en curso sobre evaluación de riesgos de las EEI, específicamente en lo relativo a advertencias tempranas y prevención de especies invasoras relacionadas con el proceso comercial y económico de América del Norte. Además, el proyecto contribuirá a establecer un marco para un posible compromiso trinacional a futuro en esta materia que arroje información para la elaboración del Plan Estratégico 2010-2015 de la CCA.

Con la ejecución de las actividades del proyecto previstas para 2009 quedarán concluidos los trabajos de la CCA en relación con especies exóticas invasoras dentro de la actual estrategia sobre biodiversidad.

16. Recuperación de la Vaquita y Fomento de Medios de Vida Locales Sustentables

La vaquita (*Phocoena sinus*), uno de los mamíferos marinos en mayor peligro de extinción de todo el mundo, ha sido incluida por la CCA en la lista de especies amenazadas de preocupación común de América del Norte. El propósito de este proyecto es apoyar la estrategia de México para la recuperación de esta especie supervisando la instrumentación de un Plan de Acción de América del Norte para la Conservación (PAANC) con miras a eliminar su captura incidental.

Lanzado en 2008, el PAANC sobre la vaquita respalda el compromiso de México de aportar un importante nivel de recursos financieros y de otra índole para alcanzar sus objetivos de conservación y socioeconómicos relacionados con la recuperación de esta especie. En 2009, la CCA seguirá apoyando la estrategia de México mediante la aplicación de los conocimientos de Canadá y Estados Unidos sobre desarrollo de capacidades y eliminación de la captura incidental, así como el examen de estrategias económicas sustentables para contribuir al diseño de artes de pesca sustentables y la realización de actividades marinas que no amenacen la supervivencia de la vaquita.

17. Conservación de los Pastizales de América del Norte: Desarrollo de Capacidades para Conservar la Biodiversidad de los Pastizales del Norte de México

Este proyecto se basa en un trabajo anterior auspiciado por la CCA, en virtud del cual se estableció la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN), y está orientado a la conservación de las aves de América del Norte y la biodiversidad asociada que integra su hábitat. También apoya las metas trazadas en *Pastizales: hacia una estrategia de conservación para los pastizales de América del Norte* (marco de referencia elaborado por la CCA en 2003), en específico para:

1. Impulsar el establecimiento de una Alianza Regional para la Conservación de los Pastizales del Norte de México.
2. Apoyar programas integrales de inventario y monitoreo de las aves de los pastizales.
3. Contribuir a asegurar la protección y el manejo a largo plazo de las principales extensiones de pastizales en América del Norte.

18. Fortalecimiento de la Capacidad de Aplicación de la Legislación en Materia de Vida Silvestre

Los objetivos de este proyecto consisten en:

- Prevenir y, en las zonas fronterizas, detener los embarques ilegales de especies silvestres y mejorar la capacidad de aplicación de la legislación sobre vida silvestre para asegurar que las personas o entidades que envían o tratan de consignar tales materiales sean debidamente sancionadas.
- Preparar materiales de capacitación e intercambiar programas en campos tales como la inspección y las técnicas de investigación e identificación relativas a la vida silvestre.

Canadá, Estados Unidos y México no sólo llevan a cabo un comercio directo transfronterizo de varias especies endémicas de América del Norte, sino que también sirven como conducto comercial para productos derivados de la vida silvestre de otras regiones y continentes. En particular, México, con su gran riqueza de biodiversidad, representa un exportador de alto potencial de vida silvestre y recursos genéticos. El mayor comercio entre los tres países luego de la instrumentación del TLCAN ha propiciado una cooperación más estrecha tanto para la gestión del comercio legal de vida silvestre como para combatir el comercio ilegal. En Canadá, Estados Unidos y México el comercio de especies de vida silvestre está reglamentado por las respectivas leyes nacionales y por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), tratado que las tres Partes han suscrito.

En 2009 concluirá el apoyo que, como parte de esta iniciativa, la CCA presta a México en sus empeños por institucionalizar un programa nacional de desarrollo de la capacidad en materia de aplicación de las leyes relacionadas con la vida silvestre, así como evaluar las actividades de capacitación en curso.

4 Informes del Secretariado

El más reciente informe independiente del Secretariado con arreglo al artículo 13 del ACAAN, *Edificación sustentable en América del Norte: oportunidades y retos*, se publicó en marzo de 2008. Véase: <www.cec.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=2116>.

En 2009, el Secretariado empezará a trabajar en un nuevo informe.

5 El proceso de peticiones sobre aplicación de la legislación ambiental

El proceso de peticiones sobre aplicación de la legislación ambiental permite abordar problemas ambientales cuya solución se ha dificultado en el ámbito nacional, y potenciar la respuesta de la ciudadanía, el gobierno y otros sectores interesados. El éxito del proceso exige que éste sea bien conocido, accesible, transparente, confiable y que se use apropiadamente. Para alcanzar estas metas es necesario el procesamiento puntual de las peticiones y una difusión que aumente la información y la conciencia sobre el proceso entre los posibles usuarios y ciudadanos interesados de América del Norte. Los expedientes de hechos se elaboran a partir de toda la información fáctica pertinente procedente de una amplia diversidad de fuentes. Asimismo, la credibilidad de los artículos 14 y 15 del ACAAN depende de una consideración objetiva, rigurosa y congruente de las peticiones, de conformidad con el Acuerdo y con las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental*.

El presupuesto de la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas (UPC) para 2009 abarca el procesamiento de las peticiones, desde su recepción hasta la publicación de los respectivos expedientes de hechos. Este presupuesto se basó en una proyección de la carga de trabajo existente a finales de 2008 más varias peticiones nuevas, de acuerdo con el promedio histórico, y se calculó a partir de los costos promedio de cada etapa del proceso de las peticiones. También se consideran actividades para difundir el proceso entre personas y organizaciones que actualmente no recurren al mecanismo; trabajos conjuntos sobre la puntualidad y rendición de cuentas del proceso de peticiones ciudadanas, y la participación oficial de la CCA en actividades relacionadas con la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas.

La información sobre el proceso de peticiones ciudadanas se puede consultar en:

<www.cec.org/citizen>.

6 Apoyo institucional

El Secretariado apoya y coordina las operaciones del Consejo para asegurar que las directrices e iniciativas de este último se lleven a cabo puntualmente. También brinda apoyo logístico y administrativo al CCPC.

6.1 Consejo

El Consejo, órgano rector de la CCA, está integrado por los ministros de medio ambiente —o su equivalente— de cada país, o por quienes ellos designen como representantes. El Consejo se reúne al menos una vez al año en sesión ordinaria, con el propósito de tomar decisiones y formular recomendaciones sobre asuntos dentro de la esfera del ACAAN, así como para supervisar las operaciones del Secretariado de la CCA. La sesión ordinaria del Consejo también incluye una reunión pública que ofrece la oportunidad de sostener un intercambio con la ciudadanía de América del Norte sobre cuestiones ambientales de importancia.

Es responsabilidad del Secretariado someter el plan operativo y presupuesto anuales de la Comisión a la aprobación del Consejo, además de asegurar que las directrices e iniciativas de este órgano se cumplan con puntualidad. Esto supone lo mismo un enlace durante todo el año con los representantes del Consejo que diversos trámites administrativos y logísticos relacionados con la planeación y organización de las sesiones ordinarias del Consejo. En 2009, la sesión ordinaria del Consejo se llevará a cabo en Estados Unidos.

6.2 Comité Consultivo Público Conjunto

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) se creó como un mecanismo de cooperación para asesorar al Consejo en sus deliberaciones y al Secretariado en su planeación y actividades. La visión del CCPC es promover la cooperación regional en favor de la protección de los ecosistemas y el desarrollo económico sustentable, así como garantizar la participación ciudadana y la transparencia en las actividades de la Comisión.

El CCPC está integrado por 15 ciudadanos, cinco de cada país. En 2009, el Comité llevará a cabo tres reuniones públicas: una en Canadá a principios de año, otra en Estados Unidos paralela a la sesión de Consejo anual y otra más en México a finales del otoño. Con el apoyo del Secretariado, el CCPC también proseguirá con su labor para lograr la participación tanto de las comunidades indígenas como de otros sectores interesados.

7 Comunicación y difusión

Crear una mayor conciencia sobre la problemática ambiental de América del Norte y su relación con el comercio y la economía es un elemento esencial de la misión de la CCA. Más aún, parte integral del éxito de la Comisión es la comunicación eficaz de los resultados de su actividad. De manera específica, la capacidad de la CCA para apoyar la toma de decisiones y ser considerada una fuente de información de calidad depende, en parte, del grado en que las prácticas de comunicación correctas generen visibilidad y apoyo para su trabajo entre la ciudadanía y los diferentes grupos de América del Norte.

El objetivo de la labor en materia de comunicación y difusión en 2009 es generar una mayor conciencia general respecto del quehacer de la CCA, además de brindar a destinatarios más especializados información sobre los proyectos. Tales actividades incluyen la elaboración de productos informativos generales y específicos; su publicación y distribución en formatos impresos y electrónicos; la difusión entre públicos específicos, y la relación con los medios de comunicación.

En la descripción de los proyectos de la CCA se refleja la responsabilidad de comunicar a los sectores interesados y los participantes propósitos, avances y resultados. Pero además, en términos más generales, la CCA tiene la obligación de comunicar el *panorama más extenso*: de qué forma y en qué medida estamos alcanzando las metas y objetivos más amplios de la Comisión.

Así, el Secretariado ejecuta una estrategia general de comunicación y difusión de acuerdo con el Plan Operativo y las prioridades de la Comisión. El correspondiente calendario de planeación se actualiza periódicamente, en tanto que los planes de comunicación específicos de cada programa se analizan trimestralmente con los jefes de proyecto.

La CCA persigue sus metas de comunicación por varios medios, a saber:

- El trabajo y los logros de la CCA se comunican directamente a destinatarios generales y específicos.
- En la mayor medida posible, los resultados concretos de la Comisión —lo que incluye investigación, conjuntos de datos, publicaciones y otros productos de información— se presentan a la ciudadanía en el sitio web de la CCA y en otros medios.
- Las publicaciones y la información se ofrecen a los ciudadanos de América del Norte en los tres idiomas oficiales de la Comisión y de una manera respetuosa de los diferentes entornos culturales dentro de la región.
- La CCA abre al público sus reuniones y actividades y facilita la participación ciudadana en su trabajo.
- Diversas iniciativas se elaboran con el propósito específico de propiciar la participación de los sectores interesados en el trabajo de los programas.
- Existe una cooperación con las actividades y órganos de comunicación y difusión de cada una de las Partes.

El propósito de la estrategia de comunicación y difusión de la CCA es conseguir los siguientes objetivos:

1. Sensibilizar a la ciudadanía, los sectores interesados y los responsables de las decisiones respecto a la importancia de la CCA como agente que contribuye a la protección del medio ambiente en América del Norte y apoya el desarrollo sustentable.

Con tal sentido se selecciona un número limitado de actividades y resultados concretos de los programas, en función de su utilidad para apoyar la consecución de este objetivo. Las áreas de atención deben ser importantes, interesantes, nuevas o singulares. El resultado es un conjunto equilibrado de ejemplos que demuestran la forma en que la CCA ofrece un beneficio único en su género en favor de la protección del medio ambiente de América del Norte y ayuda a las Partes a trascender las fronteras para procurar soluciones conjuntas a preocupaciones ambientales comunes. Para cada área de atención se dispone de un plan conciso de comunicación y difusión que integra diversas herramientas y tácticas, según corresponda: ruta crítica; identificación de principales destinatarios, mensajes y relaciones con los medios; comunicados de prensa; entrevistas o conferencias de prensa; publicaciones; eventos; relaciones con aliados y apoyo para éstos; elementos en Internet, y evaluación.

La comunicación de estas áreas de atención tiene por objeto:

- Dar a conocer resultados y beneficios tangibles y convincentes, con productos y efectos mensurables.
- Mejorar y consolidar la imagen y la reputación *corporativas* de la CCA (la “marca CCA”).
- Agrupar iniciativas (por tema o área geográfica).

Las áreas de atención cambiarán conforme avancen los proyectos y se acumulen resultados; sin embargo, como ejemplos para 2009, figuran:

- Iniciativas (trilaterales) en materia de calidad del aire
- Mejoramiento ambiental de los corredores de transporte
- Iniciativas basadas en instrumentos de mercado para impulsar la edificación sustentable, la energía renovable y la conservación
- Productos innovadores de información ambiental (capas cartográficas o niveles de información del Atlas de América del Norte y aplicaciones para Google Earth)
- *En balance* 2009
- Conservación de la biodiversidad (proyectos de alto valor para la conservación: mariposa monarca, vaquita marina y especies de los PAANC)
- Enfoque en el Ártico, el Atlántico o el golfo de México como nuevas áreas de actividad en favor de la conservación marina
- Manejo de sustancias químicas (cooperación de América del Norte)
- Biomonitorio (resultados de biomonitorio sanguíneo en América del Norte, lindano)

2. Maximizar el éxito de los programas mediante proceso eficaces de comunicación y difusión para los distintos públicos destinatarios.

Para cada proyecto se elabora un plan de comunicación y difusión conciso, según se amerite y en conformidad con el Plan Operativo. Fundamentalmente, estos planes alinean los resultados concretos de los proyectos con los destinatarios prioritarios.

Conforme se revisa el calendario de planeación de comunicación y difusión, se seleccionarán resultados concretos y productos finales para su distribución, divulgación y presentación en eventos según las oportunidades que se presenten. Las opciones tácticas incluyen:

- Discursos y presentaciones, así como materiales para presentaciones
- Distribución de publicaciones, informes, memorias
- Sitio en Internet
- Relaciones con los medios; sesiones y carpetas informativas

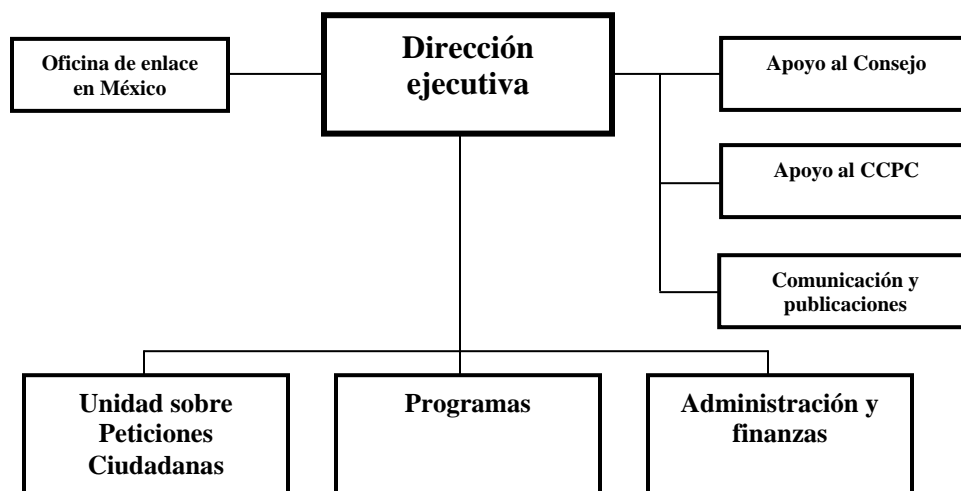
- Artículos editoriales y reportajes
- *Trío*
- Boletines electrónicos e impresos
- Hojas de datos
- Lista de contactos por correo
- Eventos

8 Administración y gestión

El Secretariado es responsable de brindar apoyo técnico, administrativo y operativo al Consejo y a los comités y grupos por éste establecidos. Encabezado por el director ejecutivo, el Secretariado cuenta con un personal especialista y altamente motivado, integrado por 59 personas. Mientras que el personal del área de comunicaciones proporciona apoyo integral a la realización del programa de trabajo conjunto, el personal administrativo contribuye al logro de los objetivos de la institución suministrando de manera oportuna recursos —humanos, financieros y materiales—, servicios e información de alta calidad.

La sede central del Secretariado se ubica en Montreal, con una oficina regional en la Ciudad de México. La oficina de enlace en México participa en la promoción del trabajo de la CCA y facilita la interacción entre la Comisión y los diversos grupos relacionados con el medio ambiente en México.

Organigrama del Secretariado de la CCA



8.1 Aseguramiento de la calidad

El documento *Políticas y procedimientos de aseguramiento de la calidad* de la CCA establece los principios y mecanismos para asegurar la objetividad, utilidad, exactitud e integridad de los productos y servicios informativos y de investigación de la Comisión. El presente plan operativo se elaboró en conformidad con tales políticas. En los planes individuales de aseguramiento de la calidad de los proyectos se especificarán los pasos particulares que cada producto o servicio informativo debe seguir (entre otros, la revisión de las Partes, de pares o de expertos, según se aplique) para cumplir con los requisitos de las políticas de aseguramiento de la calidad de la CCA.

Apéndice A: Descripción de los proyectos de la CCA para 2009

Apéndice B: Declaración de Puebla

Declaración de Puebla

Undécima Sesión Ordinaria de Consejo de la CCA

Puebla, México, a 23 de junio de 2004. Nosotros, los ministros de medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, miembros del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA o “la Comisión”), celebramos nuestra sesión ordinaria anual los días 22 y 23 de junio de 2004.

Este año, la celebración del décimo aniversario del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) son una oportunidad para revisar los avances, reafirmar nuestro compromiso con la CCA y definir su orientación futura. En nuestras deliberaciones, un elemento base fue el informe del Comité de Revisión y Evaluación del Decenio.

Para el futuro, nuestra visión de la CCA es la de una organización catalizadora para acciones de las Partes y de diferentes sectores a fin de garantizar un aire más limpio, agua más pura y especies de flora y fauna mejor conservadas y protegidas, al tiempo que las relaciones económicas de nuestros países crecen. También consideramos a la organización como un foro a través del cual podemos debatir y facilitar la acción regional respecto de nuestros compromisos comunes a nivel mundial. Durante los próximos diez años deseamos que la CCA sea reconocida por sus resultados específicos, así como por la calidad de su información y sus análisis, de relevancia política para los tres países.

Reconocemos el valor del trabajo de la CCA en materia de medio ambiente, economía y comercio; conservación de la biodiversidad; contaminantes y salud, y legislación y políticas ambientales. Para nuestra labor futura, nos comprometemos a reforzar el programa de trabajo de la CCA, a partir de 2005, con planes estratégicos orientados a resultados en tres prioridades: información para la toma de decisiones; desarrollo de capacidades, y comercio y medio ambiente. La CCA ocupa una posición única para ayudar a los tres países a abordar conjuntamente —y en lo individual— dichas prioridades, a fin de beneficiar a América del Norte.

Deseamos que, como organización, la CCA sea reconocida por la veracidad, lo balanceado y oportuno de su información sobre el medio ambiente en América del Norte, y queremos asegurarnos de que la misma esté a disposición y sea fácilmente accesible para todos los interesados, a fin de que los gobiernos, el sector privado y la ciudadanía reciban, por igual, la información necesaria para atender los principales desafíos y oportunidades ambientales que enfrenta la región. Apoyamos el fortalecimiento de las actividades de la CCA sobre acopio de información, manejo de bases de datos y comunicación, así como, la vinculación con otros sistemas de información, como el Sistema Global de Observación de la Tierra.

Al desarrollar el plan estratégico en materia de información, desarrollaremos una base de datos sobre contaminantes, la integridad de nuestros ecosistemas y nuestra capacidad para garantizar la seguridad ambiental en nuestras fronteras. Nos centraremos en información clave que responda a nuestras interrogantes sobre el estado del medio ambiente en América del Norte, y desarrollaremos y utilizaremos tecnología informática que nos permitan obtener y compartir esta información.

Reconocemos las diferentes capacidades de las Partes y la urgente y permanente necesidad de enfocar nuestra atención en el desarrollo de capacidades institucionales, con el propósito de alcanzar resultados específicos. Reconocemos que para México esto es especialmente importante, y deseamos que la CCA apoye a los interesados de los tres países —gobiernos, sector privado, organizaciones ambientales, sector académico, comunidades indígenas y locales, y otros— en el fortalecimiento gradual de capacidades para el manejo ambientalmente adecuado en toda América del Norte.

Al diseñar el plan estratégico para el desarrollo de capacidades, centraremos nuestra atención en prioridades como son nuestra fortaleza para evaluar y manejar sustancias químicas de preocupación, para adoptar medidas de prevención de la contaminación, para participar en la conservación de la biodiversidad y para mejorar nuestros esfuerzos en la aplicación de la legislación.

Deseamos construir sobre la base de la reconocida experiencia de la CCA en materia del vínculo comercio y medio ambiente, y abordar de manera más efectiva aspectos específicos sobre comercio y medio ambiente. Consolidaremos la positiva relación de trabajo que hemos establecido con nuestras contrapartes de los ministerios de comercio, a fin de garantizar que las políticas en materia de comercio y medio ambiente se respalden mutuamente. Continuaremos trabajando con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, a través del Grupo de Trabajo del Artículo 10(6), a fin de desarrollar un plan estratégico sobre comercio y medio ambiente.

Mientras trabajamos en el desarrollo del plan, consideraremos, entre otras prioridades, áreas que podrían incluir: establecimiento de elementos clave para consolidar los mercados de energía renovable; asuntos relacionados con especies invasoras en rutas comerciales; el comercio y la aplicación de la legislación ambiental, incluida la aplicación de normas relacionadas con el comercio transfronterizo de bienes y materiales ambientalmente vulnerables; prácticas de adquisiciones ambientales; esquemas de mercado para vincular las regiones ecológicas de América del Norte; e intercambiar, cuando sea pertinente, información sobre metodologías para llevar a cabo revisiones ambientales de acuerdos comerciales, con miras a un mejor entendimiento sobre los efectos ambientales del TLCAN.

El ACAAN y la CCA representan una audaz iniciativa que a lo largo de diez años ha generado un marco trilateral para la cooperación ambiental en el contexto de las cada vez mayores relaciones comerciales y económicas entre nuestros países. Reconocemos el considerable avance registrado y la invaluable contribución del Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), así como los esfuerzos de los grupos de trabajo de la CCA. Sabemos que es de fundamental importancia hacer más eficiente el trabajo de la CCA y centrar nuestra labor en la obtención de resultados específicos que puedan medirse, que marquen una diferencia en el medio ambiente de América del Norte. Reconocemos que habrá un periodo de transición en la medida en que se ajusta el programa de trabajo y aplicamos nuevos enfoques, que nos permitan alcanzar nuestras metas.

Mientras nuestra atención está enfocada al trabajo de la CCA alrededor de los mencionados tres temas principales, es importante que identifiquemos y prestemos atención a asuntos emergentes, en particular aquellos de especial relevancia para América del Norte. Mantenemos nuestro apoyo al trabajo de la CCA en términos del artículo 13, para identificar temas de interés y proporcionar a las Partes recomendaciones respecto a su atención.

Continuamos apoyando el proceso de peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación, y nos comprometemos a explorar formas en las que cada una de las Partes puede informar sobre la manera en que se han abordado los asuntos planteados en las peticiones ciudadanas a lo largo del tiempo.

Al iniciar la segunda década en la vida de la CCA, visualizamos un Secretariado facultado para ayudarnos a alcanzar nuestra visión de la organización. Estamos comprometidos con el fortalecimiento de las relaciones entre los órganos que integran la CCA: el Consejo, el Secretariado y el CCPC. Deseamos incrementar la participación pública en el trabajo de la CCA, incluyendo un espectro amplio y equilibrado de otros niveles de gobierno —incluidos los gobiernos locales—, grupos ambientales, sectores académico y privado, comunidades indígenas y locales, sociedad civil y otros. Consideramos que la CCA desempeñará una función decisiva en el fomento de asociaciones de colaboración entre este amplio espectro. Continuaremos atribuyendo gran valor a las recomendaciones del CCPC, que reflejan la diversidad de sus integrantes y sus opiniones innovadoras.

Tenemos por delante una ardua labor, pero confiamos en que nuestro firme compromiso con la CCA contribuirá en la consecución de un medio ambiente más limpio, más sano y más sustentable para las generaciones futuras de América del Norte

Apéndice C: Plan Estratégico 2005-2010 de la CCA

-

Hacia el futuro

*Plan estratégico de la
Comisión para la Cooperación Ambiental
2005-2010*

Nuestra misión

Contribuir a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte a través de la cooperación y la participación ciudadana. En el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre Canadá, Estados Unidos y México, la CCA trabaja para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

17 de junio de 2005

Índice

1. CONTEXTO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN AMBIENTAL DE AMÉRICA DEL NORTE
 2. QUIÉNES SOMOS
 3. NUESTRA PRIMERA DÉCADA
 4. UNA PERSPECTIVA DEL FUTURO
 5. PRIORIDADES PARA EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN
 - 5.1 INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES
 - 5.2 DESARROLLO DE LA CAPACIDAD
 - 5.3 COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE
 - 5.4 OTROS PROYECTOS
 6. EVALUACIÓN DE AVANCES
 7. PROCESO DE LAS PETICIONES CIUDADANAS
 8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- APÉNDICE
- OBJETIVOS DEL ACAAN

1. Contexto del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte

Más de 425 millones de personas comparten en América del Norte un rico patrimonio ambiental que va de los bosques tropicales a la tundra ártica e incluye desiertos, humedales, océanos y ríos, llanuras y montañas. Estos recursos naturales, en su conjunto, forman una compleja red de ecosistemas que dan soporte a una diversidad biológica singular y son la base de nuestro bienestar y sustento. A partir de 1994 Canadá, Estados Unidos y México colaboran en la protección del medio ambiente de la región en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

El ACAAN entró en vigor al mismo tiempo que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Así como el TLCAN buscó dismantelar barreras al comercio y la inversión, el ACAAN se propuso la construcción de puentes entre los tres países para fomentar la colaboración ambiental. En conjunto, las disposiciones ambientales de ambos acuerdos destacaron la determinación de los tres países de que el crecimiento económico y la liberalización del comercio se acompañaran de la cooperación y la mejoría continua del desempeño ambiental de cada cual.

El ACAAN está orientado, más en particular, a ocuparse de las posibles preocupaciones ambientales relacionadas con el comercio, promover la cooperación ambiental en la región y apoyar la aplicación efectiva de la legislación ambiental. El ACAAN fue el primer acuerdo internacional en vincular la cooperación ambiental con las relaciones comerciales y el primero también en incluir un compromiso de participación ciudadana en el núcleo de sus operaciones.

Además de reforzar las obligaciones nacionales de cada país en cuanto a proteger su propio medio ambiente, el ACAAN estableció la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) a fin de facilitar la cooperación efectiva en la conservación, protección y fortalecimiento del medio ambiente de América del Norte. La estructura de colaboración de la CCA es singular. A través de la Comisión, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México y la sociedad civil de la región trabajan para lograr en conjunto lo que ninguno de los tres países podría lograr por separado.

El ACAAN describe en términos generales algunas áreas de trabajo para la CCA, entre ellas:

- Un programa de actividades de cooperación respecto de una amplia gama de asuntos ambientales (artículo 10).
- El proceso de las peticiones ciudadanas sobre asuntos de aplicación de la legislación ambiental, incluida la elaboración de expedientes de hechos cuando corresponda (artículos 14 y 15).
- Informes sobre cuestiones ambientales de importancia regional (artículo 13), y evaluaciones periódicas del estado del medio ambiente de América del Norte (artículo 2).
- El análisis de los efectos ambientales del TLCAN y la resolución de controversias comerciales relacionadas con el medio ambiente (artículo 10[6]).

2. Quiénes somos

La CCA cumple su trabajo mediante los esfuerzos combinados de sus tres principales órganos constituyentes:

- El *Consejo*, integrado por los funcionarios de medio ambiente con rango de Secretaría de Estado o su equivalente de los tres países, es el órgano rector de la CCA. El Consejo se reúne una vez por año y es responsable de establecer la orientación general de la CCA, incluido su presupuesto, y verificar el avance de sus proyectos y el cumplimiento de sus objetivos.
- El Director Ejecutivo del *Secretariado* somete a aprobación del Consejo el programa y presupuesto anual de la Comisión, que incluye provisiones para ejecutar las actividades de cooperación propuestas y para que el Secretariado responda a contingencias. El Secretariado brinda al Consejo apoyo administrativo, técnico y operativo, así como cualquier otro apoyo que

éste pueda solicitar. También tiene responsabilidades especiales en el proceso de peticiones ciudadanas relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental y en la elaboración de informes conforme al artículo 13.

- El *Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)*, integrado por quince ciudadanos —cinco de cada país—, formula recomendaciones al Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito del ACAAN y sirve como fuente de información para el Secretariado. Los objetivos del CCPC son promover la cooperación en la región de América del Norte para proteger los ecosistemas y apoyar el desarrollo económico sustentable, así como asegurar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia en las actividades de la Comisión.

Además, tanto Canadá como Estados Unidos han creado comités consultivos nacionales y Estados Unidos ha establecido también un Comité Consultivo Gubernamental. Estos comités aportan a sus gobiernos recomendaciones generales y específicas en relación con la instrumentación del ACAAN y la operación de la CCA. En Canadá, las decisiones respecto de los asuntos de la CCA se coordinan a través de un Comité Gubernamental encabezado por el ministro federal de Medio Ambiente y los homólogos de las provincias que han suscrito el Acuerdo Intergubernamental Canadiense (AIC), convenio negociado con las provincias y territorios para crear un mecanismo que permitiera su participación en el ACAAN. Las provincias signatarias del AIC incluyen a Alberta, Manitoba y Quebec, las cuales han asumido las obligaciones establecidas en el ACAAN en conformidad con sus respectivas jurisdicciones y desempeñan un papel fundamental en el manejo y la aplicación permanentes del Acuerdo por parte de Canadá.

Para contribuir a la consecución de las prioridades descritas en este Plan Estratégico, el Consejo de la CCA continuará apoyándose en las recomendaciones y orientación de funcionarios gubernamentales, grupos o comités establecidos por el propio Consejo y otros.

El Consejo reconoce que los grupos de trabajo creados y en funciones* seguirán contribuyendo en forma significativa al trabajo de la CCA, y resulta claro que se requerirá su apoyo en este periodo de transición en que el Consejo deberá definir el futuro de estos grupos en cumplimiento con el Plan Estratégico.

El Consejo de la CCA suele operar por consenso, excepto en casos específicos, como los relacionados con las peticiones ciudadanas o los informes conforme al artículo 13, en que las decisiones se toman por mayoría de votos.

Los órganos constituyentes de la CCA orientan su colaboración con base en los siguientes principios:

- Flexibilidad y apoyo mutuo
- Apertura y transparencia
- Responsabilidad

El presupuesto de la CCA es de 9 millones de dólares estadounidenses (\$EU). Este monto, aportado en partes iguales por las tres Partes, se complementa con tiempo y conocimientos aportados por cada país, así como con recursos aportados por los socios de la CCA en proyectos específicos.

* A junio de 2005, los grupos de trabajo creados por el Consejo con anterioridad a este Plan Estratégico y en funciones son: el Grupo de Trabajo de América del Norte para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, el Grupo de Trabajo para la Conservación de la Biodiversidad, el Grupo de Trabajo de América del Norte de Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental, el Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire y el Grupo de Trabajo de Funcionarios de Medio Ambiente y Comercio.

3. Nuestra primera década

La CCA celebró su décimo aniversario en 2004. Un análisis independiente del decenio destacó las valiosas contribuciones de la CCA y apuntó varios logros notables. El informe concluyó que, en su primera década, la CCA:

- Contribuyó a crear una comunidad ambiental de América del Norte que brinda la autoridad moral y científica para que los tres gobiernos se ocupen de asuntos de importancia subcontinental.
- Logró resultados sustantivos en asuntos cruciales de América del Norte, como el manejo de las sustancias químicas, y sentó las bases para avanzar en la conservación de la biodiversidad de la región.
- Contribuyó de manera sustancial en el desarrollo de capacidades ambientales, principalmente en México, pero también en Canadá y Estados Unidos.
- Avanzó en nuestro conocimiento de los vínculos entre comercio y medio ambiente, y proporcionó información de utilidad sobre el medio ambiente de América del Norte a una amplia gama de públicos.
- Promovió con éxito la participación ciudadana en cuestiones ambientales e incrementó la rendición de cuentas gubernamental respecto de la aplicación de la legislación ambiental.

Es mucho lo que hemos aprendido de nuestro trabajo en el curso de nuestra primera década. Los esfuerzos de la CCA por recopilar y analizar información ambiental en el ámbito de América del Norte continúan aportando un nuevo enfoque y comprensión de asuntos críticos que enfrentan los tres países. Nuestra exitosa colaboración en la protección de la biodiversidad y el manejo de las sustancias químicas tóxicas demostraron que los enfoques comunes resultan efectivos para ocuparse de los problemas compartidos. Sabemos también que la CCA, trabajando con colaboradores, requiere de inversiones más sistemáticas en el fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental en América del Norte. Concluimos que el comercio más libre y un medio ambiente más saludable pueden apoyarse mutuamente si los países establecen y aplican la legislación y las políticas ambientales adecuadas. La contribución de la sociedad civil a nuestro trabajo confirmó el imperativo de la participación ciudadana en la gestión ambiental.

Aprendimos también que pueden obtenerse mejores resultados de una actividad mejor centrada y concertada. La CCA, de modo consecuente, ha concentrado sus prioridades y hecho más eficiente su programa de trabajo para ocuparse de las cuestiones críticas en que pueda marcar una real diferencia. Este plan estratégico presenta lo que la CCA quiere lograr en el curso de los próximos cinco años y cómo tiene planeado lograrlo. Se clarifican también las funciones de los órganos de la CCA respecto de dicho programa.

4. Una perspectiva del futuro

En junio de 2004 Canadá, Estados Unidos y México firmaron la *Declaración de Puebla* que establece la concepción de las Partes para la CCA en la próxima década, una visión de:

(...) una organización catalizadora para acciones de las Partes y de diferentes sectores a fin de garantizar un aire más limpio, agua más pura y especies de flora y fauna mejor conservadas y protegidas, al tiempo que las relaciones económicas de nuestros países crecen. También consideramos a la organización como un foro a través del cual podemos debatir y facilitar la acción regional respecto de nuestros compromisos comunes a nivel mundial. Durante los próximos diez años deseamos que la CCA sea reconocida por sus resultados específicos, así como por la calidad de su información y sus análisis, de relevancia política para los tres países.

La Declaración de Puebla destacó varias características importantes en las que la CCA se empeñará en el curso de la próxima década:

- *La CCA como elemento de catálisis.* Siendo una organización pequeña con un mandato amplio, la Comisión debe trabajar en asociación con los diversos niveles de gobierno y sectores interesados. Su papel es estimular y facilitar la acción de las Partes y los interesados a través de su trabajo.
- *La CCA como foro para facilitar la acción regional.* La Comisión centra su atención en asuntos de alcance regional y de alta prioridad para las Partes. Canadá, Estados Unidos y México enfrentan diversos problemas ambientales comunes y, en algunos casos, han asumido los mismos compromisos internacionales. La CCA puede ayudar a los tres países en la coordinación de sus enfoques nacionales sobre estos asuntos, permitiendo una acción más efectiva.
- *La CCA como fuente de resultados concretos.* La Comisión proporciona recomendaciones oportunas y políticamente relevantes para lograr resultados concretos en las áreas definidas por el Consejo.
- *La CCA como fuente de información científica rigurosa.* La Comisión fomenta mayores comparabilidad, compatibilidad y accesibilidad de información de alta calidad a escala de América del Norte para apoyar decisiones ambientalmente adecuadas con base en el conocimiento científico.

5. Prioridades para el programa de cooperación

El programa de cooperación de la CCA involucra directamente a los tres países en un esfuerzo conjunto para contribuir a la protección del medio ambiente de América del Norte. El programa promueve y facilita la cooperación entre las Partes y proporciona las herramientas y la información para permitir a la ciudadanía, los gobiernos y la industria proteger mejor nuestro medio ambiente común conforme la economía de la región crece. Las Partes eligieron tres prioridades generales para el programa de cooperación de la CCA en los próximos cinco años. Dichas prioridades son:

1. *Información para la toma de decisiones*
2. *Desarrollo de capacidades*
3. *Comercio y medio ambiente*

Para avanzar en las tres prioridades, Canadá, Estados Unidos y México optaron por metas y objetivos quinquenales específicos y formularon iniciativas de cooperación de largo plazo para su cumplimiento. Con base en la experiencia de la CCA a la fecha, estas iniciativas comprenden un esfuerzo centrado, integrado y coherente para generar resultados visibles y concretos. Incluso si los proyectos individuales del programa de cooperación de la CCA pueden cambiar año con año, los objetivos se mantienen para toda la duración del plan estratégico. Nuestra agenda está cimentada en un marco de aseguramiento de calidad que sustenta la credibilidad de los productos y servicios de información de la CCA, así como la integridad de sus procesos.

Buscaremos el cumplimiento de estas prioridades complementarias mediante un esfuerzo integral. El desarrollo de la capacidad es una característica interna incorporada en los proyectos de las tres prioridades; los proyectos relacionados con información contribuirán también al logro de los objetivos en materia de comercio y medio ambiente. El diseño y gestión de los diversos proyectos buscará fortalecer estas relaciones.

5.1 Información para la toma de decisiones

“Deseamos que, como organización, la CCA sea reconocida por la veracidad, lo balanceado y oportuno de su información sobre el medio ambiente en América del Norte, y queremos asegurarnos que la misma esté a disposición y sea fácilmente accesible para todos los interesados”.

Declaración de Puebla

Para resolver los problemas ambientales de alcance regional en América del Norte, los responsables de la toma de decisiones en todos los niveles en los tres países requieren de la mejor información para establecer sus objetivos, instrumentar las soluciones y dar seguimiento a la efectividad de sus opciones.

Con el propósito de contribuir en la gestión de las cuestiones transfronterizas, la CCA trabajará para incrementar la comparabilidad, confiabilidad y compatibilidad de la información nacional y subregional. La CCA ha dado inicio ya al desarrollo y vinculación de bases de datos y redes de información multinacionales en áreas como emisiones de contaminantes, integridad ecológica y relaciones entre comercio y medio ambiente. La CCA continuará este trabajo y desarrollará también normas y metodologías comunes para integrar diversas actividades relacionadas con la información y mecanismos de registro utilizados en América del Norte. La CCA continuará garantizando que sus productos informativos tengan sólidas bases científicas y sean de alta calidad. Asimismo, la CCA aprovechará los esfuerzos nacionales para centrarse en las cuestiones transfronterizas que el Consejo ha identificado como preocupaciones principales.

La **meta** a largo plazo de la CCA para esta prioridad es apoyar una mejor toma de decisiones mediante la disponibilidad de información sobre los principales retos y oportunidades ambientales que enfrenta América del Norte.

En particular, en los próximos cinco años, los **objetivos** de la CCA en materia de información son:

1. Fortalecer la capacidad de los responsables de la toma de decisiones en América del Norte en el conocimiento de los problemas ambientales subcontinentales de preocupación común.
2. Establecer un marco de información y conocimientos ambientales para América del Norte.
3. Procesar la información necesaria para describir el estado del medio ambiente de América del Norte e identificar las cuestiones y tendencias incipientes.
4. Hacer que la información ambiental se difunda más ampliamente para facilitar la acción local, nacional y regional.

La CCA buscará el cumplimiento de estos objetivos por medio de diversas **iniciativas** mutuamente complementarias:

- El desarrollo de una estrategia sobre sistemas de información que incluya la formulación y aplicación de un marco de aseguramiento de calidad.
- El desarrollo paulatino de un Atlas Ambiental de América del Norte en línea que refleje información sobre protección ambiental, conservación, biodiversidad y otros temas a escala subcontinental.
- La continuidad en el resumen de la información de América del Norte sobre emisiones y monitoreo.
- La publicación anual de *En balance*, el bien conocido informe de la CCA sobre emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte, con mayor integración y comparación con la información mexicana.

- La mejoría de la información sobre el monitoreo de las sustancias químicas en el medio ambiente de América del Norte.
- La publicación periódica de informes e indicadores del estado del medio ambiente de América del Norte, con base en el trabajo previo.

La CCA se centrará inicialmente en el tema de la calidad del aire, aprovechando el momento favorable derivado del trabajo reciente y en curso. Con el tiempo estas iniciativas, tomadas en su conjunto, permitirán a las Partes y a otros sectores tomar decisiones mejor informadas respecto de diversas otras preocupaciones ambientales de América del Norte, incluidas las especies invasoras, las sustancias tóxicas y la conservación de la vida silvestre.

5.2 Desarrollo de capacidades

“Reconocemos las diferentes capacidades de las Partes y la urgente y permanente necesidad de enfocar nuestra atención en el desarrollo de capacidades institucionales, con el propósito de alcanzar (...) el fortalecimiento gradual de capacidades para el manejo ambientalmente adecuado en toda América del Norte.”

Declaración de Puebla

Desde sus inicios, la CCA ha cumplido una función importante en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos, la industria y la sociedad civil para la adecuada toma de decisiones ambientales a través de América del Norte. Ello se ha efectuado mediante iniciativas cuyo propósito primario ha sido fomentar el avance en las preocupaciones compartidas, como el manejo adecuado de las sustancias químicas, la prevención de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y la coordinación de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes.

Aun así, permanece la necesidad de desarrollar instituciones más firmes e intercambiar el conocimiento ambiental con una gama más amplia de sectores pertinentes. En ese sentido, las Partes buscarán:

- Desarrollar enfoques modelo que puedan adaptarse en otros contextos.
- Centrarse en la mejoría del cumplimiento de la legislación ambiental vigente.
- Otorgar importancia a las instituciones, más que a los individuos.
- Ocuparse tanto de cuestiones de conservación como de protección ambiental.
- Trabajar con el sector privado y con las comunidades, además de con el gobierno.
- Identificar metas prácticas a corto plazo, pero en el contexto de una perspectiva de largo plazo.

La **meta** de la CCA, en particular, es fortalecer las capacidades de los tres países para la gestión de la problemática ambiental de preocupación mutua. Sus **objetivos** en los próximos cinco años, con atención prioritaria en México, son cooperar para:

1. Fortalecer las capacidades, donde proceda, para mejorar el cumplimiento de la legislación sobre vida silvestre.
2. Mejorar el desempeño ambiental del sector privado mediante enfoques modelo de cumplimiento ambiental.
3. Fortalecer las capacidades en materia de conservación de especies y hábitats de preocupación común mediante, entre otros aspectos, el desarrollo de la capacidad para la planeación, el monitoreo y el manejo, con la participación de todos los sectores de interés pertinentes.
4. Fortalecer las capacidades de las Partes para evaluar y manejar sustancias químicas de preocupación.

Como paso inicial, México formulará una evaluación de sus necesidades de desarrollo de la capacidad para la gestión ambiental, sus prioridades y oportunidades para la cooperación en América del Norte.

La CCA, por su parte, se orientará al logro de sus objetivos mediante tres **iniciativas** multianuales en México:

- Capacitación para funcionarios encargados de aplicar la legislación sobre vida silvestre y otros interesados, según convenga.
- Fomento de una mejor gestión ambiental en industrias y regiones seleccionadas.
- Desarrollo de procesos para asegurar la integridad ecológica y fomentar el manejo de ecosistemas y especies.

Aunque estas iniciativas se centran principalmente en México, los beneficios abarcarán a los tres países: una aplicación más efectiva de la legislación mexicana sobre vida silvestre, por ejemplo, ayudará a proteger las especies migratorias que los tres países comparten; por su parte, los proyectos mexicanos de prevención de la contaminación permitirán reducir el riesgo que las sustancias tóxicas representan para los tres países. La iniciativa de prevención de la contaminación hacia una industria limpia de electrónicos involucrará y beneficiará a los tres países.

5.3 Comercio y medio ambiente

“Deseamos construir sobre la base de la reconocida experiencia de la CCA en materia del vínculo comercio y medio ambiente, y abordar de manera más efectiva aspectos específicos sobre comercio y medio ambiente”.

Declaración de Puebla

El fomento de un mejor conocimiento de las relaciones entre comercio y medio ambiente es una de las principales razones de existencia de la CCA. Desde su creación, la Comisión ha formulado metodologías para analizar estas relaciones y ha adquirido experiencia en el área. La CCA ha contribuido también a generar vínculos positivos entre las metas ambientales y el comercio. Por ejemplo, la ayuda de la CCA a los cultivadores de café en el establecimiento de un mercado de América del Norte para el café de sombra, con lo que se contribuye a conservar el hábitat de especies críticas, es un modelo del aprovechamiento de los mercados para facilitar el desarrollo sustentable y el comercio.

Conforme la economía de América del Norte se integra, continúa siendo necesario prever y abordar las preocupaciones asociadas con el crecimiento del comercio —por ejemplo, la introducción de especies exóticas dañinas—, y también desvincular el crecimiento económico de los impactos negativos en el medio ambiente.

La **meta** de la CCA es promover políticas y acciones que deriven en beneficios mutuos para el medio ambiente, el comercio y la economía. Los **objetivos** son:

- Fortalecer el comercio de América del Norte en productos y servicios verdes, con la perspectiva de mejorar la protección ambiental, promover el uso sustentable de la biodiversidad, eliminar obstáculos al comercio y utilizar enfoques de mercado.
- Aumentar la capacidad de los tres países para identificar y ocuparse de las preocupaciones ambientales relacionadas con el comercio a efecto de lograr beneficios mutuos para el comercio y el medio ambiente, y mejorar la colaboración entre los tres países en estas áreas.

- Ampliar nuestro conocimiento sobre los vínculos entre comercio y medio ambiente, promoviendo con ello la coherencia política, tanto en el ámbito nacional como en la región de América del Norte.
- Mejorar la coordinación regional y nacional, incluida la coordinación entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, por medio de la colaboración continua de funcionarios de comercio y de medio ambiente.

Para cumplir con estos objetivos la CCA emprenderá las siguientes **iniciativas** en los próximos cinco años:

- Continuará documentando los efectos ambientales de la liberalización del comercio en América del Norte; mejorará la capacidad de la CCA y las Partes para analizar y comprender los efectos ambientales del TLCAN, y apoyará intercambios informales entre Canadá y Estados Unidos y también con México, según proceda, sobre metodologías para la realización de revisiones ambientales de los acuerdos comerciales con miras a utilizar tales metodologías para evaluar mejor los efectos ambientales del TLCAN.
- Promoverá el mercado de energía renovable de América del Norte.
- Promoverá mercados de América del Norte para productos y servicios verdes.
- Promoverá y facilitará la capacitación, la ayuda al cumplimiento y la aplicación de la legislación para facilitar y hacer expedito el movimiento de materiales legales al tiempo que se detienen los embarques de materiales ilegales que puedan representar amenazas para la salud humana o el medio ambiente.
- Reducirá el daño ambiental y económico causado por las especies exóticas invasoras (EEI) mediante la formulación de directrices que los tres países puedan utilizar al realizar evaluaciones de riesgo de las rutas tanto de EEI como de especies de alto riesgo, y también a través de otro tipo de cooperación con el propósito de prevenir, detectar y erradicar EEI.
- Promoverá un mejor uso de los enfoques de mercado para apoyar la protección ambiental, la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

5.4 Otros proyectos

Además de las iniciativas arriba descritas, la CCA continuará con su muy exitosa colaboración en materia de manejo adecuado de las sustancias químicas, centrándose en el control de sustancias tóxicas específicas y en el fortalecimiento de la capacidad de América del Norte para el monitoreo ambiental.

La CCA completará en 2005 diversos proyectos en curso. Ello incluye varias actividades relacionadas con la biodiversidad, trabajos sobre divulgación de información ambiental y sobre salud infantil y medio ambiente.

Los esfuerzos por forjar alianzas con otras instituciones están generando resultados. Por ejemplo, la CCA colabora con el Banco Mundial para ayudar a México en la instrumentación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Asimismo, el Banco Mundial y otras instituciones están proporcionando apoyo financiero a la CCA para el monitoreo de COP y metales pesados en sangre de cordón umbilical.

6. Evaluación de avances

El marco de monitoreo, evaluación y elaboración de informes de la CCA proporciona información oportuna y específica para medir los avances en cada una de las prioridades bosquejadas previamente. El Consejo de la CCA continuará reuniéndose anualmente para revisar los avances y, de ser necesario, tomar

medidas correctivas. Se dará seguimiento a los resultados alcanzados con base en indicadores de los proyectos y evaluaciones regulares de los mismos. Dicho seguimiento será facilitado por las iniciativas de la CCA que cumplan con los siguientes criterios: ser específicas, mensurables, alcanzables, realistas y calendarizables (criterios SMART, por las siglas en inglés de: *specific, measurable, achievable, realistic y time-bound*). Estas características no solamente hacen más fácil la medición del avance, sino que apoyan un proceso de toma de decisiones mejor informadas sobre prioridades, gestión de los programas y asignación presupuestal.

7. Proceso de las peticiones ciudadanas

En términos de los artículos 14 y 15 del ACAAN, el proceso de las peticiones ciudadanas sobre asuntos de aplicación permite a toda persona u organización no gubernamental (ONG) que resida en América del Norte presentar una petición a la CCA cuando considere que uno de los países socios está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. Dicha petición puede desencadenar una investigación por parte del Secretariado de la CCA, con aprobación del Consejo, y la publicación de un expediente de hechos. Este proceso contribuye de maneras importantes a lograr mayores transparencia, rendición de cuentas y protección ambiental. La CCA continuará procesando las peticiones ciudadanas de forma objetiva, rigurosa y transparente, y preparará los expedientes de hechos cuando así se decida. Como se afirma en la Declaración de Puebla, el Consejo de la CCA se compromete “a explorar formas en las que cada una de las Partes puede informar sobre la manera en que se han abordado los asuntos planteados en las peticiones ciudadanas a lo largo del tiempo”.

8. Participación ciudadana

La participación ciudadana es una de las claves del éxito de la CCA. En mayor medida que ninguna otra organización internacional relacionada con el comercio, la CCA alienta a la ciudadanía a participar en sus actividades. En los próximos cinco años buscará incrementar la participación de las bases sociales que se vinculan con su trabajo y alentará la colaboración de un amplio y equilibrado espectro de otros niveles de gobierno, grupos ambientales, investigadores, el sector privado, las comunidades locales y los grupos indígenas, la sociedad civil y otros.

El Comité Consultivo Público Conjunto continuará cumpliendo una función esencial en la promoción de la participación activa de la ciudadanía y en el logro de una mayor transparencia en las actividades de la Comisión.

APÉNDICE [del Plan Estratégico 2005-2010 de la CCA]

Objetivos del ACAAN

Artículo 1: Objetivos

Los objetivos de este Acuerdo son:

- (a) alentar la protección y el mejoramiento del medio ambiente en territorio de las Partes, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras;
- (b) promover el desarrollo sustentable a partir de la cooperación y el apoyo mutuo en políticas ambientales y económicas;
- (c) incrementar la cooperación entre las Partes encaminada a conservar, proteger y mejorar aún más el medio ambiente, incluidas la flora y la fauna silvestres;
- (d) apoyar las metas y los objetivos ambientales del TLC;
- (e) evitar la creación de distorsiones o de nuevas barreras en el comercio;
- (f) fortalecer la cooperación para elaborar y mejorar las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas, y prácticas ambientales;
- (g) mejorar la observancia y la aplicación de las leyes y reglamentos ambientales;
- (h) promover la transparencia y la participación de la sociedad en la elaboración de leyes, reglamentos y políticas ambientales;
- (i) promover medidas ambientales efectivas y económicamente eficientes;
- (j) promover políticas y prácticas para prevenir la contaminación.